



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre nueve (9)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/608

No se le da ningún trámite a la petición enviada por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO el 3 de los corrientes mes y año a las 4.02 p.m-, por cuanto no identifica los procesos a los cuales va dirigida la misma.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff0dfc5f7507f940451ec9ae063f37b69b6c15b55fab51ac41bc0fa984935e5**

Documento generado en 09/11/2022 10:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>